



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por FRANCIA
JIMENEZ Daniel Florencio FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.11.2021 15:47:22 -05:00

Santiago De Surco, 30 de Noviembre del 2021

OFICIO N° D000866-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : RESPUESTA A CASOS DE ALERTAS REPORTADOS DEL PROCESO DE
COMPRA 2022 - PRIMERA CONVOCATORIA - UTLMC.

Referencia : a) OFICIO N° 165-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000048-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JPC (29NOV2021)
c) INFORME N° D000048-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SRD (29NOV2021)
d) INFORME N° D000035-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JVL (29NOV2021)

De mi consideración:

Reciba mis cordiales saludos en representación de la Unidad de Lima Metropolitana y Callao del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - (PNAEQW).

En atención al documento a) de la referencia, se remiten los informes de respuesta respecto a los casos de alerta reportados durante el Proceso de Compra 2022 – Primera Convocatoria; tomando en cuenta las recomendaciones y sugerencias establecidas por su despacho, los documentos de sustento se encuentran detallado en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	CASO	DOCUMENTO DE RESPUESTA
01	OFICIO N° 165-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO	CASO N° 256-2021-CTVC/LIC	Referencia d)
02		CASO N° 257-2021-CTVC/LIC	Referencia b)
03		CASO N° 258-2021-CTVC/LIC	Referencia c)

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Surquillo, 25 de noviembre de 2021

OFICIO N° 165-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA tres (03) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 256-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 257-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 258-2021-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613

Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 258-2021-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	12/11/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	PORTAL CABANILLAS STALIN JOSEPH	3. NÚMERO-DNI:	45206830
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	12/11/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	SAN ISIDRO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AV. SALAVERRY 2599 HOTEL MELIA INTERNACIONAL
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PROCESO DE COMPRAS	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	CC-LIMA 5
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	128,457	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	2
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de vigilancia al Proceso de Compras 2022 del PNAEQW, a cargo de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao, en presencia de los miembros del Comité de Compra Lima 5: Luis Alberto Bernabé Berrospi (Presidente), Felix Martin Cantalicio (Secretario), Ivan Rodríguez Achic (Tesorero), Vanesa Jannett Alvarado Alejo y Segundo Alexandro Ramos Díaz (Supervisor de compra), se realizó la veeduría presencial el 12.11.2021 y virtual el 15.11.2021 a través de la Urna de Cristal en el enlace <https://procesocompras2022.qaliwarma.gob.pe/>, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

- 1. NO SE CUMPLE CRONOGRAMA ESTABLECIDO FECHA/HORARIO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.** Se observó que el Comité de Compra Lima 5 inició la sesión Etapa de Evaluación y Selección de Propuestas Técnicas y Económicas el 12 de noviembre a las 10.40 horas. Lo cual incumple la programación enviada en el **Oficio N° D000789-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC** y las bases integradas, que indican el inicio de la sesión a las 10:00 horas. De igual manera contraviene lo indicado en la **RDE 189-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** "Protocolo para la Constitución, Conformación, Renovación, Remoción y Funcionamiento de Comités de Compra" en el punto **8.5.8.** menciona: *"Las sesiones ordinarias se llevan a cabo en el día y hora acordada en la sesión anterior"* (Ver Anexo 01).
- 2. MIEMBRO DEL COMITÉ DE COMPRA SE INCORPORA A LA SESIÓN EN PLENO DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.** Durante la sesión en la Etapa de Evaluación y Selección de Propuestas Técnicas del día 12.11.2021 a las 10:56 horas se incorporó la Sra. Vanesa Jannett Alvarado Alejo, quien es vocal del Comité de Compras, pero no estuvo presente cuando se inició la sesión con el quórum correspondiente. El presidente del CC indicó que la Sra. Vanesa se incorporaba sin derecho a voto; sin embargo, en algunos momentos se pudo apreciar a la Sra. Vanesa participar en la sesión con voz y realizando consultas; y estuvo presente en la sesión hasta el final (Ver anexo 02). Esta situación podría contravenir la **RDE 189-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** "Protocolo para la Constitución, Conformación, Renovación, Remoción y Funcionamiento de Comités de Compra" en el numeral 8.5.5. indica que *Las/los integrantes del Comité de Compra no pueden incorporarse a una sesión en pleno desarrollo o abandonar una sesión luego de iniciada ya sea de manera presencial o virtual; dado que, su participación resultaría ineficaz para la toma de decisiones. El Comité de*

Compra instalado vela por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente numeral. También indica que, de presentarse el caso, la/el SC deja constancia de tal hecho en el acta respectiva; asimismo, comunica al PNAEQW dentro del plazo de dos (02) días hábiles, bajo responsabilidad. Desconocemos si se informó formalmente en el plazo correspondiente sobre dicha situación.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del Proceso de Compras 2022 y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y el modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Qali Warma.
- Implementar estrategias para garantizar el cumplimiento del horario inicio establecido de las sesiones del Comité de Compras.
- Mayor seguimiento y acompañamiento a los integrantes del Comité de Compras y al Supervisor de Compra, para el cumplimiento estricto de la normativa durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas, respecto a la participación de miembros del CC durante las sesiones que ya han iniciado.
- Indicar que antes del inicio de la sesión se le consultó al tesorero Sr. Ivan Rodríguez Achic si había sido capacitado sobre el Manual de Compras, Bases y uso del Aplicativo informático, el cual indicó que no. Sin embargo, a las 19:45 horas indicó que no tuvo conocimiento que su respuesta se iba considerar en una ficha de veeduría y que respondió de forma coloquial. A esa hora indicó que sí había sido capacitado sobre el aplicativo informático y se procedió a realizar la corrección en la ficha de veeduría, asimismo consta en las observaciones.
- Indicar que en el acta de adjudicación de postores del día 15.11.2021 figura que no hubo veedor; sin embargo, a las 09:32 la Srta. Melissa Fernández consulta vía WhatsApp sobre la participación de veedores, para lo cual se le informó que se iba participar de forma virtual a través de la urna de cristal, enviando también la evidencia.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 06)

1. Copia Ficha de Vigilancia N°V-357-2021-LIC-Q (04 folios)
2. Anexos fotográficos (02 folios)


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Regional: 994432613

Teléfono Nacional: 984056206

FICHA DE VEEDURÍA

CÓDIGO V 154 2022-01 - 01

OBJETIVO: VERIFICAR LA CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE COMPRA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PROGRAMA CAL VITAMINADO.

En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: CC = Comité de Compra; NV = No Verificado; SI = Si; NO = No; APPLICATIVO INFORMÁTICO: Software desarrollado que permite a los usuarios realizar las grupo de funciones, tareas o actividades como el registro de datos, envío de información, gestionar un proceso, entre otros (1). Los veedores priorizarán la verificación del funcionamiento de Aplicación Informática POE-Evaluación de Propuestas que usa el Comité de Compra ingresando a través del Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO). URNA DE CRISTAL: Es una estrategia de control electrónico en que utiliza diversos instrumentos tecnológicos para evitar actos de corrupción durante la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los postores en el marco del Proceso de Compra del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), generando transparencia y confianza en la ciudadanía; así como el acceso a la información pública (2).

a) Fecha de la Veeduría: INICIO: 12/11/2022 FINAL: 12/11/2022 b) Hora de la Veeduría: INICIO: 08:00 FINAL: 15:00

IDENTIFICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRA Y LUGAR DONDE SE REALIZA EL PROCESO DE COMPRA

c) Nombre del Comité de Compra: C. COM. 5 d) N° Resolución de Reconocimiento CC: 000005-2022-0001/INT-0001
e) DEPARTAMENTO: LIMA f) PROVINCIA: Lima
g) DISTRITO: San Juan de los Rios h) Dirección: Av. San Juan de los Rios 2349 - San Juan de los Rios
i) Convocatoria N°: 01 j) Tipo de Proceso: a) Proceso General 23 días b) Proceso Sumario 14 días
k) Modalidad de Compra: a) Modalidad Productiva b) Modalidad Racional l) Alcance de Veeduría: a) Veeduría Presencial b) Veeduría Virtual

II. DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRA (El veedor deberá solicitar la palabra y realizar la pregunta a los miembros del CC)

1. ¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan de esta sub etapa recibieron capacitación sobre el Manual de Compras, Bases y uso de Aplicativo Informático? SI NO NV
2. ¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan de esta sub etapa recibieron el Manual de Compras y Bases para este proceso? SI NO NV
3. ¿El Comité de Compra que conduce esta sub etapa, maneja con facilidad el Aplicativo Informático durante el Proceso? SI NO NV
4. ¿Los miembros del Comité de Compra que participan de esta sub etapa desarrollan su función con absoluta autonomía durante el Proceso? SI NO NV

III. DESARROLLO DE LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

5. ¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan en esta sub etapa se encuentran registrados en la última resolución de reconocimiento (constitución/reformación/re Renovación)? SI NO NV
6. ¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan en esta sub etapa firmaron y publicaron su declaración jurada de intereses? SI NO NV
7. ¿La evaluación y calificación de propuestas se realiza en el lugar establecido de acuerdo a la convocatoria? SI NO NV
8. ¿La evaluación y calificación de propuestas se realiza en la fecha establecida de acuerdo a la convocatoria? SI NO NV
9. ¿La evaluación y calificación de propuestas se realiza en la hora establecida de acuerdo a la convocatoria? SI NO NV
10. ¿El lugar donde se lleva a cabo esta sub etapa cumple con los protocolos de bioseguridad (materiales de aseo y de bioseguridad y distancia física 1.5 m)? SI NO NV
11. ¿Se publicó la lista de participantes aceptados por el Programa para este Proceso de Compras 2022? SI NO NV

IV. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

12. ¿Se inicia la sesión del Comité de Compra con el quórum (mínimo tres miembros) para la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas? SI NO NV
13. ¿Todos los miembros del Comité de Compra estaban presentes durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas? SI NO NV
14. ¿Algún miembro del Comité de Compra se incorporó a la sesión en pleno desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas? SI NO NV
15. ¿El Comité de Compra permitió participar a personas ajenas durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas? SI NO NV
16. ¿Otros profesionales del programa brindaron asistencia técnica al Supervisor de Compras vía telefónica y/o a través del correo electrónico y este evento se registró en el acta? SI NO NV
17. ¿El Comité de Compra cuenta con las condiciones y facilidades para visualizar y transmitir las propuestas en el aplicativo informático (proyector multimedia, monitor, pantalla grande, conectividad y audio)? SI NO NV
18. ¿Los documentos de los/as postores/as mostrados en el aplicativo informático son legibles, son entendibles y están completos? SI NO NV
19. ¿La Propuesta Técnica de cada postor/a contiene el vócher en formato PDF legible de depósito de la garantía de seriedad equivalente al 2% del valor referencial (monto exacto establecido)? SI NO NV
20. ¿Se verificó el acta con el resultado de las Evaluaciones Técnicas de Establecimientos realizada a los/as postores/as para este Proceso de Compras? SI NO NV
21. ¿Se valoró y calificó a todos los postores/as que incurren en los supuestos de aplicación de puntaje negativo? SI NO NV
22. ¿La Propuesta Técnica de cada postor/a contiene todos los regulares obligatorios? SI NO NV
23. ¿Se realizó la Evaluación de las Propuestas Técnicas de todos los/as postores/as aceptados/as a participar en el Proceso de Compras? SI NO NV
24. ¿Se generó el reporte de postores/as que pasaron con puntaje mayor o igual a 60 puntos a la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas? SI NO NV
25. ¿El Supervisor de Compras estuvo presente en todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas? SI NO NV
26. ¿El Programa CAL VITAMINADO brindó al veedor las condiciones y facilidades necesarias para realizar la veeduría a la Evaluación de las Propuestas Técnicas? SI NO NV

B. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS			
27	¿Se inicia la sesión del Comité de Compra con el quórum (mínimo tres miembros) para la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO
28	¿Todos los miembros del Comité de Compra están presentes durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO
29	¿Algún miembro del Comité de Compra se incorporó a la sesión en pleno desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO
30	¿El Comité de Compra permitió participar a personas ajenas durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO
31	¿Otros/as profesionales del programa brindaron asistencia técnica al Supervisor de Compras vía telefónica y/o a través del correo electrónico y este evento se registró en el acta?	SI	NO
32	¿Se realizó la Evaluación de las Propuestas Económicas de todas las ofertas postorales que pasaron la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	SI	NO
33	¿El Comité de Compra cuenta con las condiciones y facilidades para visualizar y transmitir las propuestas en el aplicativo informático (proyector multimedia, monitor, pantalla grande, conectividad y audio)?	SI	NO
34	¿Los documentos de las posturas mostrados en el aplicativo informático son legibles, son entendibles y están completos?	SI	NO
35	¿La Propuesta Económica de cada postor/a contiene todos los requisitos exigidos?	SI	NO
36	¿Se generó un reporte del puntaje que lograron las posturas, resultado de la Evaluación de Propuestas Económicas?	SI	NO
37	¿Todos los miembros del Comité de Compra presencian suscritos con firma digital o manuscrita el acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y adjudicación de postores?	SI	NO
38	¿Se subió el acta de Evaluación, Calificación y Adjudicación de postores en el portal web de Cali Warmá?	SI	NO
39	¿El Supervisor de Compras estuvo presente en todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO
40	¿El Programa Cali Warmá brindó al proveedor las condiciones y facilidades necesarias para realizar la veredura a la Evaluación de las Propuestas Económicas?	SI	NO
C. RESULTADOS DE LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN		PRODUCTOS (P)	RACIONES (R)
41	Cantidad de ÍTEMs Ofertados		
42	Cantidad de ÍTEMs que quedaron CUBIERTOS-ADJUDICADOS (esta información se deberá llenar verificando acta de adjudicación)		
43	Cantidad de ÍTEMs que quedaron NO CUBIERTOS-NO ADJUDICADOS		
44	Cantidad de POSTORES que se presentaron al proceso		
45	Cantidad de POSTORES que quedaron adjudicados		
IV. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD DEL PROCESO			
46	¿Los operadores del Programa Cali Warmá Miembro del Comité Compra, actúan con transparencia y neutralidad evitando favorecer a algún/a postor/a en el Proceso?	SI	NO
47	¿Los miembros del Comité de Compra hacen uso de sus códigos de usuario y contraseñas con absoluta reserva para el ingreso al aplicativo informático como para el registro de firma digital durante esta sub etapa?	SI	NO
48	¿El APLICATIVO INFORMÁTICO (PCE - Evaluación de Propuestas) estuvo operativo durante todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas y Económicas?	SI	NO
49	¿La URNA DE CRISTAL estuvo operativa y transmitiendo durante todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas y Económicas?	SI	NO
50. OBSERVACIONES GENERALES a la Evaluación y Calificación de Propuestas			
50.1. Se observó que el acta de adjudicación no se firmó digitalmente por parte de los miembros del Comité de Compra, lo que se corrigió en el acta de adjudicación. 50.2. Se observó que el acta de adjudicación no se subió al portal web de Cali Warmá, lo que se corrigió en el acta de adjudicación.			
51. RECOMENDACIONES PRINCIPALES a la Evaluación y Calificación de Propuestas			
51.1. Se recomienda que el acta de adjudicación se firme digitalmente por parte de los miembros del Comité de Compra, (según lo establecido en el acta de adjudicación). 51.2. Se recomienda que el acta de adjudicación se suba al portal web de Cali Warmá, (según lo establecido en el acta de adjudicación).			
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRA		FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRA	
PRIMER MIEMBRO	[Firma]	SEGUNDO MIEMBRO	[Firma]
TERCER MIEMBRO	[Firma]	CUARTO MIEMBRO	[Firma]
QUINTO MIEMBRO	[Firma]	SEXTO MIEMBRO	[Firma]
SEPTIMO MIEMBRO	[Firma]	OCTOVO MIEMBRO	[Firma]
NOVENO MIEMBRO	[Firma]	DIEZIMO MIEMBRO	[Firma]
UNDICESIMO MIEMBRO	[Firma]	DOCEIMO MIEMBRO	[Firma]
TRIGESIMO MIEMBRO	[Firma]	TRIGESIMO MIEMBRO	[Firma]

FICHA DE VEHICULO

Téléphone National: 984055206

CÓDIGO 1/ 15 2. 2017 1/ 15 2. 2017

[illegible]

APLICATIVO INFORMÁTICO: Software desarrollado que permite a los/as usuarios/as realizar un grupo de funciones, la más importante es como el registro de datos, almacenamiento de información, gestionar un proceso, entre otros (1). Las acciones orientadas a la verificación del funcionamiento del Aplicativo Informático PCEE fueron las de Proyección que usa el Comité de Compra ingresando a través del Sistema Informático de Gestión Comercial (SIGO).

URNA DE CRISTAL: Es una estrategia de control anticorrupción que utiliza diversas herramientas tecnológicas para evitar actos de corrupción durante la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los postores en el marco del Proceso de Compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), generando transparencia y confianza en la elección del proveedor y la información pública (2).

a)	Fecha de la Veeduría:	INICIO:	12/11/2018	FINAL:	12/11/2018	b)	Hora de la Veeduría:	INICIO:	12:00	FINAL:	12:00
----	-----------------------	---------	------------	--------	------------	----	----------------------	---------	-------	--------	-------

IDENTIFICACION DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

1	Nombre del Comité de Compra:	1	Resolución de Recomendante:
---	------------------------------	---	-----------------------------

01	DEPARTAMENTO	BOGOTÁ	02	PROVINCIA	BOGOTÁ
03	MUNICIPIO	BOGOTÁ	04	CANTÓN	BOGOTÁ

[illegible]

1	Comunicar: Nº:	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Tipo de Processo:										a) Processo Geral - 23 dias										b) Processo Sumário - 14 dias																																																																																

Modalidad de Compra	☒ a) Modalidad Productos	☒ b) Modalidad Raciones	☐ c) Método de Venta	☐ a) Venta Presencial	☐ b) Venta Virtual
---------------------	--	---	---	--	---

11. DESARROLLO DE LA CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL COMITE DE COMPRA (El vecedor deberá solicitar la palestra y realizar la pregunta a los miembros del CC).

	SI	NO	NO RESPONDE
2 ¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan de estas actividades recibirán capacitación sobre el Manual de la Corporación, Bases y uso del Aplicativo Informático?	SI	NO	NO RESPONDE
3 ¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan de estas actividades recibirán el Manual de la Corporación y Bases para este proceso?	SI	NO	NO RESPONDE

3	¿El Comité de Compra que conduce esta sub etapa, maneja con facilidad el Aplicativo Informático durante el Proceso?	\$1	NO	NV
---	---	-----	----	----

4. ¿Los miembros del Comité de Control que participan de esta sub etapa desarrollan su función con abstracción y torpeza durante el Proceso?		SI	NO	NIV

TITULO DE DESARROLLO DE LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

5	¿Todos los miembros del Comité de Compensación participaron en esta sub-alapa de reconocimiento registrada en la última resolución de reconocimiento (constitución conformación y renovación)?	SI	NO	NA
6	¿Todos los miembros del Comité de Compensación participaron en esta sub-alapa de reconocimiento registrada en la última resolución de reconocimiento (constitución conformación y renovación)?	SI	NO	NA

7	La evaluación y calificación de propuestas se realiza en el lugar establecido de acuerdo a la convocatoria?	58	NO	NV
---	---	----	----	----

6	¿La evaluación y la selección de propuestas se realiza en la fecha establecida de acuerdo a la convocatoria?	SI	NO	NA
---	--	----	----	----

10	El lugar donde se lleva a cabo esta actividad tiene como fin la preservación de la biodiversidad y el desarrollo de las actividades de conservación y educación ambiental.	SI	NO	NA
----	--	----	----	----

11	Se publicó la lista de participantes aceptados por el Programa para este Proceso de Compra 2022?	SI	NO	NV
----	--	----	----	----

A: EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

12 ¿Se inicia la sesión del Comité de Compra con el quórum (mínimo tres miembros) para la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	SI	NO	N/A
---	----	----	-----

13	¿Todos los miembros del Comité de Compras estaban presentes durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	SI	NO	NA
14	¿Un único miembro del Comité de Compras se involucró a la sesión de planeamiento de la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	SI	NO	NA

15	¿El Comité de Compra permite participar a personas ajenas durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	SI	NO	NO
----	--	----	----	----

17	¿Otros profesionales del programa brindaron asistencia técnica al Supervisor de Compra y/o a la Unidad de Correo electrónico y a los usuarios de registro en el sitio?	\$1	NO	NY
18	¿El Comité de Asesoría cuantificó los beneficios y/o el ahorro para el comprador y/o beneficiario de los recursos en el sitio de compra?	\$1	NO	NY

18	Los documentos de los/as participantes/as mencionados/as en el apartado 17, ¿se encuentran en algún formato digitalizado (por ejemplo, multimedia, monografía, página grande, colectividad, etc.)?	\$1	NO	NO
----	--	-----	----	----

19	¿La Propuesta Técnica de cada postor contiene el voucher en formato PDF legible de depósito de la garantía de seriedad equivalente al 2% del valor referencial (monto exacto establecido)?	SI	NO	NA
----	--	----	----	----

20	Se verificó el acá con el resultado de las evaluaciones y reportes de establecimientos realizados a-cá con posterioridad para este Proceso de Compra?	SI	NO	NY
21	Se verificó y calificó a todos los proveedores que incurrieron en los sucesos de aplicación de puntaje negativo?	SI	NO	NY

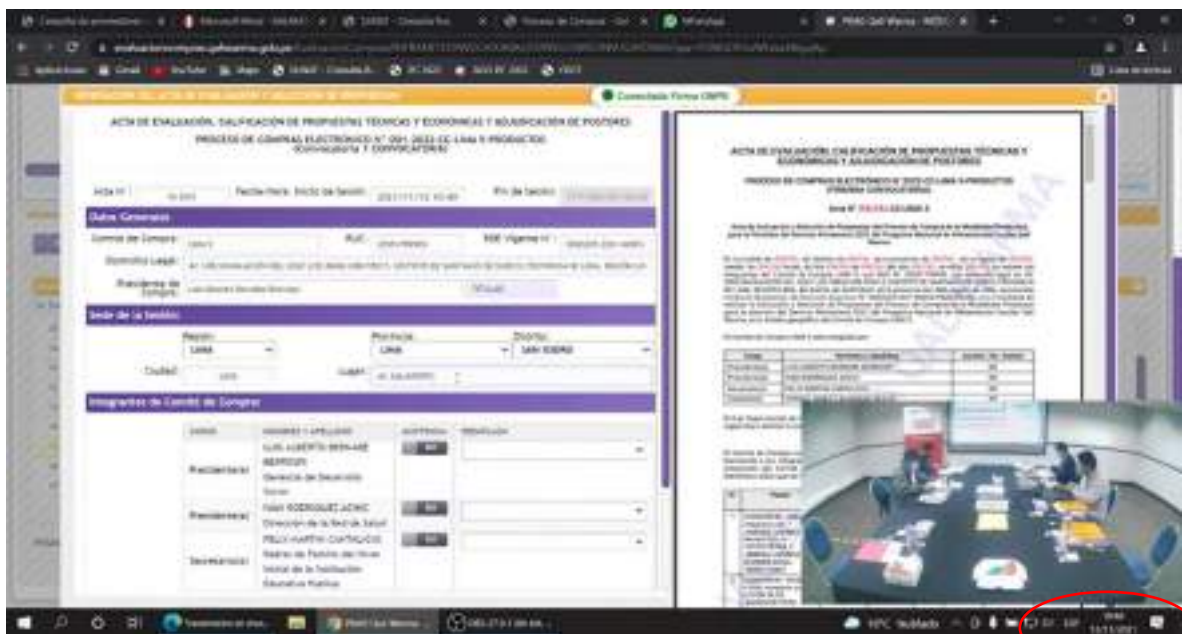
22	¿La Propuesta Técnica de cada posteriora contiene todos los requisitos obligatorios?	SI	NO	NO
----	--	----	----	----

23	Se realizó las Evaluaciones de las Propuestas Técnicas de los Postulantes para las Actividades a participar en el Proceso de Compras?	SI	NO	NY
24	Se firmó el acuerdo de colaboración que regule el uso de la información de la oferta y la evaluación de la Propuesta Técnica?	SI	NO	NY

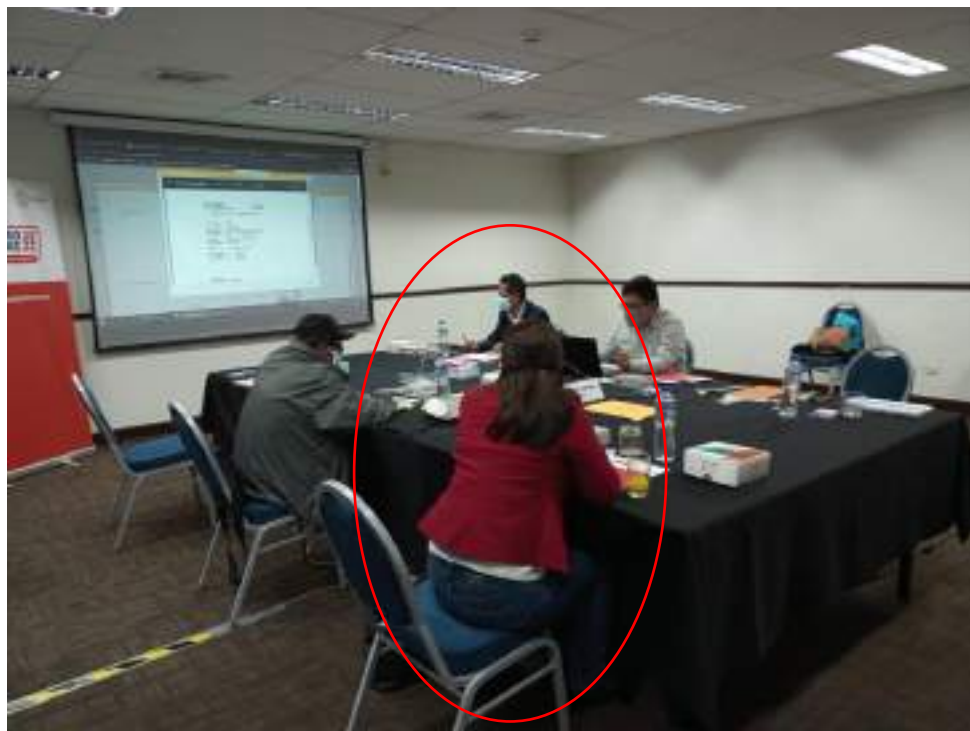
25	El Supervisor de Correas está en presencia en todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas técnicas.	SI	NO	NA
----	--	----	----	----

26	¿El Programa Gaf Wemba brindó al vendedor las condiciones y facilidades necesarias para realizar la venta a esta evaluación de las Propuestas Técnicas?	SI	NO	N/A
----	---	----	----	-----

II. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS																																													
27	¿Se inicia la sesión del Comité de Compra con el quórum (mínimo tres miembros) para la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO NV																																										
28	¿Todos los miembros del Comité de Compra estaban presentes durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO NV																																										
29	¿Algún miembro del Comité de Compra se incorporó a la sesión en pleno desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO NV																																										
30	¿El Comité de Compra permitió participar a personas ajenas durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO NV																																										
31	¿Otras/os profesionales del programa brindaron asistencia técnica al Supervisor de Compras vía telefónica y/o a través del correo electrónico y este evento se registró en el acta?	SI	NO NV																																										
32	¿Se realizó la Evaluación de las Propuestas Económicas de todas las posturas/ases que pasaron la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	SI	NO NV																																										
33	¿El Comité de Compra cuenta con las condiciones y facilidades para visualizar y transmitir las propuestas en el aplicativo informático (proyector multimedia, monitor, pantalla grande, conectividad y audio)?	SI	NO NV																																										
34	¿Los documentos de todas las posturas/ases mostrados en el aplicativo informático son legibles, son anteañibles y están completos?	SI	NO NV																																										
35	¿La Propuesta Económica de cada postura/ase contiene todos los requisitos exigidos?	SI	NO NV																																										
36	¿Se generó un reporte del puntaje que lograron las posturas/ases, resultado de la Evaluación de Propuestas Económicas?	SI	NO NV																																										
37	¿Todos los miembros del Comité de Compra presenfas suscribieron con firma digital o manuscrita el acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y adjudicación de posturas?	SI	NO NV																																										
38	¿Se publicó el acta de Evaluación, Calificación y Adjudicación de posturas en el portal web de Cali Warmá?	SI	NO NV																																										
39	¿El Supervisor de Compras estuvo presente en todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO NV																																										
40	¿El Programa Cali Warmá brindó al veedor las condiciones y facilidades necesarias para realizar la veeduría a la Evaluación de las Propuestas Económicas?	SI	NO NV																																										
C. RESULTADOS DE LA 3ª ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN		PRODUCTOS (P)	INDICADORES (R)																																										
41	Cantidad de ITEMS Ofertados	12																																											
42	Cantidad de ITEMS que quedaron CUBIERTOS-ADJUDICADOS (esta información se deberá llenar verificando acta de adjudicación)	12																																											
43	Cantidad de ITEMS que quedaron NO CUBIERTOS-NO ADJUDICADOS	02																																											
44	Cantidad de POSTORES que se presentaron al proceso	12																																											
45	Cantidad de POSTORES que quedaron adjudicados	12																																											
IV. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD DEL PROCESO																																													
46	¿Los operadores del Programa Cali Warmá/Miembro del Comité Compra, actúan con transparencia y neutralidad evitando favorecer a alguna postura en el Proceso?	SI	NO NV																																										
47	¿Los miembros del Comité de Compra hacen uso de sus códigos de usuario y contraseñas con absoluta reserva para el ingreso al aplicativo informático como para el registro de firma digital durante esta 3ª etapa?	SI	NO NV																																										
48	¿EL APLICATIVO INFORMÁTICO (PCE - Evaluación de Propuestas) estuvo operativo durante todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas y Económicas?	SI	NO NV																																										
49	¿LA URNA DE CRISTAL estuvo operativa y transmitiendo durante todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas y Económicas?	SI	NO NV																																										
50. OBSERVACIONES GENERALES a la Evaluación y Calificación de Propuestas																																													
SE REALIZÓ LA 3ª ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS EL 15 DE JUNIO DE 2023.																																													
51. RECOMENDACIONES PRINCIPALES a la Evaluación y Calificación de Propuestas																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DATOS DE LA PRIMERA FIRMAS</th> <th colspan="2">DATOS DE LA SEGUNDA FIRMAS</th> <th colspan="2">DATOS DE LA TERCERA FIRMAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FIRMA</td> <td></td> <td>FIRMA</td> <td></td> <td>FIRMA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre y Apellido</td> <td>JOSE LUIS MORALES MORALES</td> <td>Nombre y Apellido</td> <td>JOSE LUIS MORALES MORALES</td> <td>Nombre y Apellido</td> <td>JOSE LUIS MORALES MORALES</td> </tr> <tr> <td>DNI</td> <td>45678901</td> <td>DNI</td> <td>45678901</td> <td>DNI</td> <td>45678901</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>SECRETARIO DE COMPRAS</td> <td>Cargo</td> <td>SECRETARIO DE COMPRAS</td> <td>Cargo</td> <td>SECRETARIO DE COMPRAS</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td>secrecom@caliwarmá.gov.co</td> <td>Correo electrónico</td> <td>secrecom@caliwarmá.gov.co</td> <td>Correo electrónico</td> <td>secrecom@caliwarmá.gov.co</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>310 123 4567</td> <td>Teléfono</td> <td>310 123 4567</td> <td>Teléfono</td> <td>310 123 4567</td> </tr> </tbody> </table>				DATOS DE LA PRIMERA FIRMAS		DATOS DE LA SEGUNDA FIRMAS		DATOS DE LA TERCERA FIRMAS		FIRMA		FIRMA		FIRMA		Nombre y Apellido	JOSE LUIS MORALES MORALES	Nombre y Apellido	JOSE LUIS MORALES MORALES	Nombre y Apellido	JOSE LUIS MORALES MORALES	DNI	45678901	DNI	45678901	DNI	45678901	Cargo	SECRETARIO DE COMPRAS	Cargo	SECRETARIO DE COMPRAS	Cargo	SECRETARIO DE COMPRAS	Correo electrónico	secrecom@caliwarmá.gov.co	Correo electrónico	secrecom@caliwarmá.gov.co	Correo electrónico	secrecom@caliwarmá.gov.co	Teléfono	310 123 4567	Teléfono	310 123 4567	Teléfono	310 123 4567
DATOS DE LA PRIMERA FIRMAS		DATOS DE LA SEGUNDA FIRMAS		DATOS DE LA TERCERA FIRMAS																																									
FIRMA		FIRMA		FIRMA																																									
Nombre y Apellido	JOSE LUIS MORALES MORALES	Nombre y Apellido	JOSE LUIS MORALES MORALES	Nombre y Apellido	JOSE LUIS MORALES MORALES																																								
DNI	45678901	DNI	45678901	DNI	45678901																																								
Cargo	SECRETARIO DE COMPRAS	Cargo	SECRETARIO DE COMPRAS	Cargo	SECRETARIO DE COMPRAS																																								
Correo electrónico	secrecom@caliwarmá.gov.co	Correo electrónico	secrecom@caliwarmá.gov.co	Correo electrónico	secrecom@caliwarmá.gov.co																																								
Teléfono	310 123 4567	Teléfono	310 123 4567	Teléfono	310 123 4567																																								

[illegible]

ANEXO 02. PARTICIPACIÓN DE LA VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRA LIMA 5





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por RAMOS
DÍAZ Segundo Alexandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.11.2021 20:46:30 -05:00

Santiago De Surco, 29 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000048-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SRD

PARA : DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

ASUNTO : DESCARGO DE ALERTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
VIGILANCIA CIUDADANA – COMITÉ DE COMPRA LIMA 5
CASO N°258-2021-CTVC/LIC.

Referencia : PROVEIDO N° D023244-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (25NOV2021)
OFICIO N° 165-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO (25NOV2021)

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 29 de noviembre de 2021

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, remito a su despacho el informe técnico que contiene el descargo a la Alerta comunicada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Regional Lima Metropolitana y Callao, generado por el Sr. Stalin J. Portal Cabanillas, en su participación de veeduría del Proceso de Compras Electrónico N°2022-CC-LIMA 5-PRODUCTOS (Primera Convocatoria), actividad de "Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Adjudicación de postores", llevado a cabo por el Comité de Compra Lima 5, los días 12 y 15 de noviembre del 2021.

De los puntos críticos reportados mediante el Caso N°258-2021-CTVC/LIC, por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se manifiestan los siguientes descargos:

- **NO SE CUMPLE CRONOGRAMA ESTABLECIDO FECHA/HORARIO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS:**

Al respecto se manifiesta que, la hora programada por el Comité de Compra Lima 5 para llevar a cabo la actividad de "Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Adjudicación de postores", según indica el Acta N°13-2021-CC-LIMA 5, fue programada para el día 12 de noviembre del 2021, a las 10:00 horas; sin embargo, la actividad antes señalada inicio, con el quorum correspondiente, a las 10:40 horas del día programado, tal como se señala en el Acta N°16-2021-CC-LIMA 5. Siendo estos 40 minutos de diferencia generados por la falta de quorum en la hora pactada.

Es de señalar que, el quorum requerido para poder iniciar la sesión por el Comité de Compra requiere la participación de 03 integrantes como mínimo y la presencia del Supervisor de Compras, del cual el Comité de Compra Lima 5 contaba en la hora programada con la participación de 2 integrantes y también se encontraba el Supervisor de Compras, por lo cual no pudieron iniciar la sesión en dicho momento, debiendo esperar la integración del tercer miembro del Comité.

Sobre la participación del tercer integrante que se requería para poder tener el quorum e iniciar la sesión programada, es de precisar que, el Sr. LUIS ALBERTO BERNABE BERROSPI y la Srta. VANESA JANETT ALVARADO ALEJO quienes ocupan los cargos de la Gerencia de Programas Sociales de la Municipalidad de Ate y la Subprefecta de Ate, nos informaron vía telefonica que por motivos laborales tenían un retraso en su llegada a la hora programada, es por ello que al contar con la presencia del Sr. LUIS ALBERTO BERNABE BERROSPI se dio inicio de la sesión programada con 40 minutos de retraso.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **MIEMBRO DEL COMITÉ DE COMPRA SE INCORPORA A LA SESIÓN EN PLENO DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Sobre la alerta manifestada, es de resaltar la definición de terminos establecido en el Protocolo para la Constitución, Conformación, Renovación, Remoción y Funcionamiento de Comités de Compra indica sobre la sesión del Comité de Compra lo siguiente: *"Es la reunión de las/los integrantes del Comité de Compra de manera presencial o virtual con la presencia de la/del presidenta/e o presidenta/e interina/o y de la/del SC, en la cual se revisa, evalúa y se toman decisiones de acuerdo a las responsabilidades y funciones del Comité de Compra. **Las/los representantes del Comité gozan de voz y voto**, no existiendo jerarquía entre ellas/ellos..."*

Asimismo, se resalta referente al numeral 8.5.5 del citado protocolo, lo siguiente: *"Las/los integrantes del Comité de Compra no pueden incorporarse a una sesión en pleno desarrollo o abandonar una sesión luego de iniciada ya sea de manera presencial o virtual; **dado que, su participación resultaría ineficaz para la toma de decisiones...**"*

En ese contexto, tal como se indica en el Acta N°16-2021-CC-LIMA 5, el Comité de Compras señala que, el día 12 de noviembre del 2021, debido a que ya se había iniciado la sesión para llevar a cabo la actividad de "Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Adjudicación de postores", la Srta VANESA JANETT ALVARADO ALEJO no contaba con voto en la sesión realizada (es decir no era parte de la sesión), pese a que acompañó al Comité de Compra en la sesión que se llevaca a cabo mas no tenia voto en las desiciones que el Comité estaba tomando en el desarrollo de la actividad en mención; además, tal como se puede verificar en la urna de cristal el Comité de todas las desiciones tomadas el día 12 de noviembre fueron todas aprobadas de manera uniforme por los 03 integrantes participantes.

Sobre el informe que el Supervisor de Compras debe realizar es de incumplirse lo señalado en el numeral 8.5.5 del citado protocolo por el Comité de Compras, en este caso el Comité cumple con sus obligaciones indicando claramente en el acta de sesión que la integrante no tiene voto es decir no siendo considerada en la sesión que se realizaba.

- En tal sentido, respecto a los puntos críticos reportados en el Caso N°258-2021-CTVC/LIC, por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, es de precisar que, se vienen tomando las acciones a fin de mejorar el procedimiento en la actividad llevada por el Comité de Compra Lima 5, siendo ellas: i) tramitando los oficios con la anticipación requerida para que los representantes del Comité puedan acudir a la sesión sin demoras por temas labores y poder cumplir el horario programado.

Sin otro en particular, es cuanto informo para los fines pertinentes.
Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SEGUNDO ALEXANDRO RAMOS DIAZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE POSTORES

PROCESO DE COMPRAS ELECTRÓNICO N° 2022-CC-LIMA 5-PRODUCTOS (PRIMERA CONVOCATORIA)

Acta N° 16-2021-CC-LIMA 5

Acta de Evaluación y Selección de Propuestas del Proceso de Compra de la Modalidad Productos para la Provisión del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

En la ciudad de LIMA, del distrito de San Isidro, de la provincia de Lima, de la región de Lima, siendo las 10:40 horas, del día 12 de Noviembre del año 2021, en el(la) AV. SALAVERRY 2599, se reúnen los integrantes del Comité de Compra LIMA 5, con RUC N° 20551799990, con domicilio legal en AV. CIRCUNVALACIÓN DEL GOLF LOS INKAS 208-PISO 5, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA, del distrito de SANTIAGO, de la provincia de LIMA, región de LIMA, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000205-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con la finalidad de realizar la Evaluación y Selección de Propuestas del Proceso de Compras de la Modalidad Productos para la atención del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el ámbito geográfico del Comité de Compra LIMA 5.

El Comité de Compra LIMA 5 está integrado por:

Cargo	Nombres y Apellidos	Asistió / No Asistió
Presidente(a)	LUIS ALBERTO BERNABE BERROSPI	SI
Secretario(a)	FELIX MARTIN CANTALICIO	SI
Tesorero(a)	IVAN RODRIGUEZ ACHIC	SI
Vocal 1	VANESA JANETT ALVARADO ALEJO	SI

SIENDO LAS 9:05 AM DEL DÍA 15/11/2021 SE REINICIA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL HOTEL MELIA UBICADO EN AV. SALAVERRY 2599 - SAN ISIDRO.

EL DÍA VIERNES 12/11/2021 SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORITA VANESA ALVARADO ALEJO, PERO NO VOTO, POR HABER LLEGADO TARDE; PERO EL DÍA LUNES 15/11/2021 SE CONTÓ CON SU PRESENCIA Y VOTO. DEJAMOS CONSTANCIA QUE EL DÍA LUNES 15/11/2021 NO SE CONTÓ CON VEEDOR ALGUNO.

El (La) Supervisor(a) de Compras (Encargado) del Comité de Compra LIMA 5, participa en la presente sesión para supervisar y brindar la asistencia técnica al Comité de Compra.

Los señores: STALIN JOSEPH PORTAL CABANILLAS, con DNI N° 45206830, Representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de SURQUILLO, participan en la presente sesión como Veedores.

El Comité de Compra cuenta con el quórum requerido, el Presidente hace uso de la palabra y da la bienvenida a los integrantes del Comité de Compra LIMA 5 y demás asistentes, acto seguido los integrantes del Comité de Compra verifican en la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 que se han presentado las siguientes propuestas:

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Propuestas		Observación
				Técnica	Económica	
1	CONSORCIO JIMAR,	10400376447	RIMAC 1, RIMAC 2	1	2	

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Propuestas		Observación
				Técnica	Económica	
	integrado por: 1. JIMENEZ ARENAS NANCY DELIA - 10107478294, 2. JIMENEZ ARENAS CARMEN ROSA - 10400376447					
2	CONSORCIO VITAL FOOD, integrado por: 1. LOVON BLAS JHONSON PIERO - 10768468171, 2. PEREZ FERNANDEZ ELI PEDRO - 10448851279	10768468171	ATE 5	1	1	
3	CONSORCIO MOLINA, integrado por: 1. INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MOLINA E.I.R.L. - 20520614231, 2. INVERSIONES ALIMENTICIAS MAR E.I.R.L. - 20520659685	20520614231	SANTA ANITA 2	1	1	
4	CONSORCIO NUTRIFAR 2, integrado por: 1. YARLEQUE RUGEL FREYSA DAMARIS - 10758535300, 2. PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUTRI FAR E.I.R.L. - 20602454356	10758535300	SANTA ANITA 2	1	1	
5	CONSORCIO GJ, integrado por: 1. GRUPO JIMENEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - 20512101152, 2. GJ CORPORATION S.A.C. - 20602429556	20602429556	LURIGANCHO 3	1	1	
6	CONSORCIO ENERGY FOODS, integrado por: 1. VENEGAS CARDENAS JANET KARINA - 10484796217, 2. CESPEDES BACON FERNANDO VITAMAR - 10761822387, 3. ROSAS CARDENAS JESSICA VILMA - 10769375371, 4. WORLD XOKOTL S.A.C. - 20601705941	20601705941	LA MOLINA	1	1	
7	CONSORCIO SOAN FOODS, integrado por: 1. CORPORACION DAR S.A.C. - 20602563422, 2. SALAZAR SOTO	20606957646	RIMAC 2, SANTA ANITA 1	1	2	

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Propuestas		Observación
				Técnica	Económica	
	WILLINGTON - 10446782652, 3. PRODUCTOS SOAN S.A.C. - 20606957646					
8	CONSORCIO ISCA, integrado por: 1. GRUPO JIMENEZ TRUJILLO S.A.C. - 20601735751, 2. GRUPO ISCA S.A.C. - 20603898304	20601735751	CHACLACAYO	1	1	
9	CONSORCIO ALE2, integrado por: 1. PROCESADORA DE ALIMENTOS CECILIA S.A.C. - 20524459575, 2. CONSORCIO EMPRESARIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS E.I.R.L. - CEMPROAL E.I.R.L. - 20487217965, 3. JIMENEZ FOOD S.A.C. - 20606916737, 4. JIMENEZ CONDORCUYA ALEXANDER RICHA - 10723099388	20606916737	RIMAC 2	1	1	
10	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600414128	SANTA ANITA 1, SANTA ANITA 2	1	2	
11	CONSORCIO COMAS, integrado por: 1. INNOVA PAN S.A.C. - 20601688965, 2. ALEJANDRIA RAMIREZ JONATHAN ALEXANDER - 10447067426	20601688965	SANTA ANITA 1	1	1	
12	CONSORCIO ESPERANZA DE ATE, integrado por: 1. OSORIO CAMACHO LIDA ESPERANZA - 10072398438, 2. CEREALES DE VIDA ORGANICOS & EXPORTACION S.A.C. - CEREAL & EXPORT S.A.C. - 20602125182	10072398438	ATE 6	1	1	
13	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT, integrado por: 1. BLAS ORTEGA JENNIFER MAYRA - 10410733183, 2. NEGOCIACIONES	10410733183	RIMAC 1, RIMAC 3, ATE 4	1	3	

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Propuestas		Observación
				Técnica	Económica	
	VALENTINA KAR S.A.C - 20500933284, 3. ALIMENTOS PROCESADOS Y NUTRITIVOS DEL PERU SAC - 20608316401					
14	CONSORCIO CENTRAL, integrado por: 1. CASTRO YANGALI EDUARDO MACOTT - 10435532506, 2. SELVA DISTRIBUCION E.I.R.L. - 20600027922, 3. CADISEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CADISEL SAC. - 20602681387	10435532506	LURIGANCHO 3, ATE 6, LURIGANCHO 2, LURIGANCHO 1, ATE 2, SANTA ANITA 1, SANTA ANITA 2, ATE 1, ATE 3	1	9	
15	NIISA CORPORATION S.A.	20502503180	LURIGANCHO 3, ATE 6, RIMAC 1, SANTA ANITA 1, SANTA ANITA 2, ATE 1	1	6	

Revisión y verificación de la Garantía de Seriedad de Oferta:

Los integrantes del Comité de Compra presentes, verifican en la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 que se han recibido quince (15) propuesta(s) técnica(s) , que corresponden a quince (15) postor(es), proceden a verificar que las propuestas técnicas contengan la Garantía de Seriedad de Oferta por cada ítem a los que postula los postores, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Postor	Ítem al que Postula	Garantía de Seriedad de Oferta	Observación
1	CONSORCIO JIMAR	RIMAC 1	CUMPLE	
		RIMAC 2	CUMPLE	
2	CONSORCIO VITAL FOOD	ATE 5	CUMPLE	
3	CONSORCIO MOLINA	SANTA ANITA 2	CUMPLE	
4	CONSORCIO NUTRIFAR 2	SANTA ANITA 2	CUMPLE	
5	CONSORCIO GJ	LURIGANCHO 3	CUMPLE	
6	CONSORCIO ENERGY FOODS	LA MOLINA	CUMPLE	
7	CONSORCIO SOAN FOODS	RIMAC 2	CUMPLE	
		SANTA ANITA 1	CUMPLE	
8	CONSORCIO ISCA	CHACLACAYO	CUMPLE	
9	CONSORCIO ALE2	RIMAC 2	CUMPLE	

N°	Postor	Ítem al que Postula	Garantía de Seriedad de Oferta	Observación
10	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SANTA ANITA 1	CUMPLE	
		SANTA ANITA 2	CUMPLE	
11	CONSORCIO COMAS	SANTA ANITA 1	CUMPLE	
12	CONSORCIO ESPERANZA DE ATE	ATE 6	CUMPLE	
13	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	RIMAC 1	CUMPLE	
		RIMAC 3	CUMPLE	
		ATE 4	CUMPLE	
14	CONSORCIO CENTRAL	LURIGANCHO 3	CUMPLE	
		ATE 6	CUMPLE	
		LURIGANCHO 2	CUMPLE	
		LURIGANCHO 1	CUMPLE	
		ATE 2	CUMPLE	
		SANTA ANITA 1	CUMPLE	
		SANTA ANITA 2	CUMPLE	
		ATE 1	CUMPLE	
		ATE 3	CUMPLE	
15	NIISA CORPORATION S.A.	LURIGANCHO 3	CUMPLE	
		ATE 6	CUMPLE	
		RIMAC 1	CUMPLE	
		SANTA ANITA 1	CUMPLE	
		SANTA ANITA 2	CUMPLE	
		ATE 1	CUMPLE	

Los postores que a continuación se detallan, **no cumplen** con presentar la Garantía de Seriedad de Oferta de acuerdo a lo establecido en las Bases. Por lo tanto, quedan descalificados en la presente evaluación:

N°	Postor	Ítem al que Postula	Garantía de Seriedad de Oferta
1	-	-	-

Los postores que a continuación se detallan, **cumplen** con presentar la Garantía de Seriedad de Oferta de acuerdo a lo establecido en las Bases:

N°	Postor	Ítem al que Postula
1	CONSORCIO JIMAR	RIMAC 1, RIMAC 2

N°	Postor	Ítem al que Postula
2	CONSORCIO VITAL FOOD	ATE 5
3	CONSORCIO MOLINA	SANTA ANITA 2
4	CONSORCIO NUTRIFAR 2	SANTA ANITA 2
5	CONSORCIO GJ	LURIGANCHO 3
6	CONSORCIO ENERGY FOODS	LA MOLINA
7	CONSORCIO SOAN FOODS	RIMAC 2, SANTA ANITA 1
8	CONSORCIO ISCA	CHACLACAYO
9	CONSORCIO ALE2	RIMAC 2
10	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SANTA ANITA 1, SANTA ANITA 2
11	CONSORCIO COMAS	SANTA ANITA 1
12	CONSORCIO ESPERANZA DE ATE	ATE 6
13	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	RIMAC 1, RIMAC 3, ATE 4
14	CONSORCIO CENTRAL	LURIGANCHO 3, ATE 6, LURIGANCHO 2, LURIGANCHO 1, ATE 2, SANTA ANITA 1, SANTA ANITA 2, ATE 1, ATE 3
15	NIISA CORPORATION S.A.	LURIGANCHO 3, ATE 6, RIMAC 1, SANTA ANITA 1, SANTA ANITA 2, ATE 1

Evaluación técnica de establecimientos:

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Capacidad de Almacenamiento (TN)	Volumen requerido (TN) Anexo 4A	Evaluación Técnica de Establecimiento			Condición
						Higienico Sanitario (%)	Capacidad de Almacenamiento Comprometido	Saldo de Capacidad Almacenamiento	
1	CONSORCIO ESPERANZA DE ATE	10072398438	ATE 6	3524 (45.07 TN)	30.2	90.22	30.20	14.87	CON CAPACIDAD
2	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600414128	SANTA ANITA 1	3537 (287.85 TN)	33.38	94.57	33.38	109.82	CON CAPACIDAD
			SANTA ANITA 2		28.97		28.97	49.32	CON CAPACIDAD
3	CONSORCIO VITAL FOOD	10768468171	ATE 5	3556 (105.13 TN)	32.59	96.74	32.59	33.99	CON CAPACIDAD
4	CONSORCIO COMAS	20601688965	SANTA ANITA 1	3568 (126.48 TN)	33.38	95.65	33.38	54.53	CON CAPACIDAD
5	CONSORCIO NUTRIFAR 2	10758535300	SANTA ANITA 2	3572 (162.74 TN)	28.97	97.83	28.97	37.02	CON CAPACIDAD
6	CONSORCIO MOLINA	20520614231	SANTA ANITA 2	3575 (229.18 TN)	28.97	97.83	28.97	156.88	CON CAPACIDAD
7	CONSORCIO JIMAR	10400376447	RIMAC 1	3577 (213.44 TN)	51.85	89.13	51.85	108.15	CON CAPACIDAD
			RIMAC 2		37.26		37.26	29.95	CON CAPACIDAD
8	CONSORCIO ISCA	20601735751	CHACLAC AYO	3610 (350.22 TN)	35.85	93.48	35.85	115.14	CON CAPACIDAD
9	CONSORCIO GJ	20602429556	LURIGANC HO 3	3636 (368.76 TN)	32.1	91.30	32.10	235.05	CON CAPACIDAD
10	CONSORCIO ENERGY FOODS	20601705941	LA MOLINA	3638 (128.86 TN)	51.71	94.57	51.71	77.15	CON CAPACIDAD
11	CONSORCIO SOAN FOODS	20606957646	RIMAC 2	3647 (524.51 TN)	37.26	95.65	37.26	366.04	CON CAPACIDAD
			SANTA ANITA 1		33.38		33.38	265.13	CON CAPACIDAD
12	CONSORCIO ALE2	20606916737	RIMAC 2	3659 (193.81 TN)	37.26	97.83	37.26	156.55	CON CAPACIDAD
13	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	10410733183	RIMAC 1	3689 (171.20 TN)	51.85	98.91	51.85	119.35	CON CAPACIDAD
			RIMAC 3		40.75		40.75	78.60	CON CAPACIDAD
			ATE 4		31.25		0.00	0.00	SIN CAPACIDAD
14	CONSORCIO CENTRAL	10435532506	LURIGANC HO 3	3715 (756.07 TN)	32.1	92.39	32.10	121.53	CON CAPACIDAD
			ATE 6		30.2		30.20	59.55	CON CAPACIDAD
			LURIGANC HO 2		36.53		36.53	458.17	CON CAPACIDAD

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Capacidad de Almacenamiento (TN)	Volumen requerido (TN) Anexo 4A	Evaluación Técnica de Establecimiento			Condición
						Higienico Sanitario (%)	Capacidad de Almacenamiento Comprometido	Saldo de Capacidad Almacenamiento	
			LURIGANC HO 1		49.84		49.84	706.23	CON CAPACIDAD
			ATE 2		49.76		49.76	656.47	CON CAPACIDAD
			SANTA ANITA 1		33.38		33.38	284.42	CON CAPACIDAD
			SANTA ANITA 2		28.97		28.97	30.58	CON CAPACIDAD
			ATE 1		48.23		48.23	608.24	CON CAPACIDAD
			ATE 3		33.58		33.58	317.80	CON CAPACIDAD
15	NIISA CORPORATION S.A.	20502503180	LURIGANC HO 3	3731 (1198.09 TN)	32.1	91.30	32.10	727.65	CON CAPACIDAD
			ATE 6		30.2		30.20	697.45	CON CAPACIDAD
			RIMAC 1		51.85		51.85	1146.24	CON CAPACIDAD
			SANTA ANITA 1		33.38		33.38	824.89	CON CAPACIDAD
			SANTA ANITA 2		28.97		28.97	668.48	CON CAPACIDAD
			ATE 1		48.23		48.23	1047.60	CON CAPACIDAD

Los ítems propuestos por los postores que a continuación se detallan, **no cumplen** con la capacidad de almacenamiento de acuerdo a lo establecido en las Bases. Por lo tanto, quedan descalificados en la presente evaluación:

N°	Postor	Ítem al que Postula
1	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	ATE 4

Los ítems propuestos por los postores que a continuación se detallan, **cumplen** con la capacidad de almacenamiento de acuerdo a lo establecido en las Bases:

N°	Postor	Ítem al que Postula
1	CONSORCIO ESPERANZA DE ATE	ATE 6
2	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SANTA ANITA 1
		SANTA ANITA 2
3	CONSORCIO VITAL FOOD	ATE 5
4	CONSORCIO COMAS	SANTA ANITA 1
5	CONSORCIO NUTRIFAR 2	SANTA ANITA 2
6	CONSORCIO MOLINA	SANTA ANITA 2
7	CONSORCIO JIMAR	RIMAC 1
		RIMAC 2
8	CONSORCIO ISCA	CHACLACAYO
9	CONSORCIO GJ	LURIGANCHO 3
10	CONSORCIO ENERGY FOODS	LA MOLINA
11	CONSORCIO SOAN FOODS	RIMAC 2
		SANTA ANITA 1
12	CONSORCIO ALE2	RIMAC 2
13	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	RIMAC 1
		RIMAC 3
14	CONSORCIO CENTRAL	LURIGANCHO 3
		ATE 6
		LURIGANCHO 2
		LURIGANCHO 1
		ATE 2
		SANTA ANITA 1
		SANTA ANITA 2
		ATE 1
		ATE 3
15	NIISA CORPORATION S.A.	LURIGANCHO 3
		ATE 6
		RIMAC 1
		SANTA ANITA 1
		SANTA ANITA 2
		ATE 1

Revisión y verificación de los requisitos obligatorios:

Requisito N° (según Bases)	Requisito Obligatorio	CONSORCIO ESPERANZA DE ATE	SDH SEÑOR DE HUANCASOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO VITAL FOOD	CONSORCIO COMAS	CONSORCIO NUTRIFICAR 2	CONSORCIO MOLINA	CONSORCIO JIMAR	CONSORCIO ISCA	CONSORCIO GJ	CONSORCIO ENERGY FOODS	CONSORCIO SOAN FOODS	CONSORCIO ALE2	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	CONSORCIO CENTRAL	NIISA CORPORATION S.A.
1	Formato N° 01 - Declaración jurada de datos del/de la postor/a.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formato N° 02 - Declaración jurada de no encontrarse impedido y/o inhabilitado para contratar con el Estado y con el Comité de Compra del PNAEQW.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3	Formato N° 03 - Promesa Formal de Consorcio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formato N° 04 - Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias, capacidad de almacenamiento y presentación de documentos del establecimiento (almacén).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Formato N° 05 - Declaración jurada de contar con los manuales de BPAL, PHS u otros según corresponda, a fin de dar cumplimiento a los Principios Generales de Higiene, y los Responsables de su implementación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Formato N° 06 - Compromiso para autorizar al PNAEQW a realizar supervisiones inopinadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Formato N° 07 - Declaración jurada de contar con un procedimiento de rastreabilidad y de Retiro de Productos No Conformes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Formato N° 08 - Compromiso Plan de acción para el manejo de residuos sólidos generados a consecuencia de la entrega de PRODUCTOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Formato N° 09 - Compromiso de contar obligatoriamente con dispositivos móviles con características técnicas mínimas requeridas y consentimiento de instalación y funcionalidad de la herramienta de control y monitoreo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Formato N° 10 - Compromiso de contar con vehículos para la distribución de alimentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Formato N° 11 - Declaración Jurada para el Cumplimiento de Especificaciones Técnicas de Alimentos, Tablas de Alimentos para la prestación del servicio alimentario y Requerimiento de volumen de productos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Formato N° 12 - Declaración Jurada de Cumplimiento de Documentos Normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultados de la revisión y verificación de los requisitos obligatorios de la propuesta técnica:

Los postores que a continuación se detallan, no cumplen con los requisitos obligatorios, por lo cual, no se admiten sus propuestas técnicas y quedan descalificados:

N°	Postor	Motivo de Descalificación
1	-	-

SE REALIZO UNA OBSERVACIÓN DEL FORMATO 12, DEL SUB INDICE 9; LA CUAL HA SIDO DETERMINADO LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO MEDIANTE CORREO DEL JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE LIMA METROPOLITANA DE QALI WARMA, ABSOLVIENDO LA OBSERVACIÓN Y CONTINUANDO CON EL PROCESO.

Los postores que a continuación se detallan, cumplen con los requisitos obligatorios, por lo cual, pasan a la etapa de evaluación de los documentos facultativos de la Propuesta Técnica:

N°	Postor
1	CONSORCIO ESPERANZA DE ATE
2	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
3	CONSORCIO VITAL FOOD
4	CONSORCIO COMAS
5	CONSORCIO NUTRIFAR 2
6	CONSORCIO MOLINA
7	CONSORCIO JIMAR
8	CONSORCIO ISCA
9	CONSORCIO GJ
10	CONSORCIO ENERGY FOODS
11	CONSORCIO SOAN FOODS
12	CONSORCIO ALE2
13	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT
14	CONSORCIO CENTRAL
15	NIISA CORPORATION S.A.

Resultados de la evaluación de la propuesta técnica:

N°	Postor	Puntajes de los factores de evaluación técnica			Sub puntaje técnico (1)
		Evaluación Técnica de Establecimiento	Cumplimiento de la prestación	Contar con la certificación o Promesa de Implementar la Norma ISO 9001:2015	
1	CONSORCIO ESPERANZA DE ATE	36.09	35	5	76.09

N°	Postor	Puntajes de los factores de evaluación técnica			Sub puntaje técnico (1)
		Evaluación Técnica de Establecimiento	Cumplimiento de la prestación	Contar con la certificación o Promesa de Implementar la Norma ISO 9001:2015	
2	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	37.83	35	5	77.83
3	CONSORCIO VITAL FOOD	38.7	35	5	78.70
4	CONSORCIO COMAS	38.26	35	5	78.26
5	CONSORCIO NUTRIFAR 2	39.13	35	5	79.13
6	CONSORCIO MOLINA	39.13	35	5	79.13
7	CONSORCIO JIMAR	35.65	35	5	75.65
8	CONSORCIO ISCA	37.39	35	5	77.39
9	CONSORCIO GJ	36.52	35	5	76.52
10	CONSORCIO ENERGY FOODS	37.83	35	5	77.83
11	CONSORCIO SOAN FOODS	38.26	35	5	78.26
12	CONSORCIO ALE2	39.13	35	5	79.13
13	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	39.56	35	5	79.56
14	CONSORCIO CENTRAL	36.96	35	5	76.96
15	NIISA CORPORATION S.A.	36.52	35	5	76.52

Se otorga el máximo puntaje al postor que ofrece entregar el mayor número de alimentos de origen macroregional para todas las Instituciones Educativas Públicas del ítem, de acuerdo con el requerimiento de Productos (Anexo N° 04-A y 04-B). Se asigna puntaje a los demás postores en proporción directa, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_p = \frac{(O_p * 20)}{P_{mar}}$$

Donde:

- Op = Propuesta del postor a ser evaluado con el número de alimentos de origen macroregional ofrecidos.
Pmar = Propuesta del postor con el mayor número de alimentos de origen macroregional ofrecidos.
Pp = Puntaje de la propuesta del/la postor/a.

Item : CHACLACAYO

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO ISCA	26	20.00

Item : ATE 3

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO CENTRAL	46	20.00

Item : ATE 1

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO CENTRAL	46	14.15
2	NIISA CORPORATION S.A.	65	20.00

Item : SANTA ANITA 2

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30	9.23
2	CONSORCIO NUTRIFAR 2	25	7.69

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
3	CONSORCIO MOLINA	25	7.69
4	CONSORCIO CENTRAL	46	14.15
5	NIISA CORPORATION S.A.	65	20.00

Item : SANTA ANITA 1

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30	9.23
2	CONSORCIO COMAS	25	7.69
3	CONSORCIO SOAN FOODS	25	7.69
4	CONSORCIO CENTRAL	46	14.15
5	NIISA CORPORATION S.A.	65	20.00

Item : RIMAC 2

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO JIMAR	17	18.89
2	CONSORCIO SOAN FOODS	18	20.00
3	CONSORCIO ALE2	17	18.89

Item : RIMAC 3

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	20	20.00

Item : RIMAC 1

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO JIMAR	17	7.23
2	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	20	8.51
3	NIISA CORPORATION S.A.	47	20.00

Item : ATE 5

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO VITAL FOOD	32	20.00

Item : ATE 2

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO CENTRAL	46	20.00

Item : LURIGANCHO 1

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO CENTRAL	46	20.00

Item : LURIGANCHO 2

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
----	--------	--	---

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO CENTRAL	46	20.00

Item : LA MOLINA

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO ENERGY FOODS	29	20.00

Item : ATE 6

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO ESPERANZA DE ATE	23	7.08
2	CONSORCIO CENTRAL	46	14.15
3	NIISA CORPORATION S.A.	65	20.00

Item : LURIGANCHO 3

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO GJ	26	8.00
2	CONSORCIO CENTRAL	46	14.15
3	NIISA CORPORATION S.A.	65	20.00

Puntaje total de la propuesta técnica de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre del ítem	PUNTAJE TOTAL														
		CONSORCIO ESPERANZA DE ATE	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO VITAL FOOD	CONSORCIO COMAS	CONSORCIO NUTRIFAR 2	CONSORCIO MOLINA	CONSORCIO JIMAR	CONSORCIO ISCA	CONSORCIO GJ	CONSORCIO ENERGY FOODS	CONSORCIO SOAN FOODS	CONSORCIO ALE2	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	CONSORCIO CENTRAL	NIISA CORPORATIO N S.A.
1	CHACLACAYO	-	-	-	-	-	-	-	97.39	-	-	-	-	-	-	-
2	ATE 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96.96	-
3	ATE 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	91.11	96.52
4	SANTA ANITA 2	-	87.06	-	-	86.82	86.82	-	-	-	-	-	-	-	91.11	96.52
5	SANTA ANITA 1	-	87.06	-	85.95	-	-	-	-	-	-	85.95	-	-	91.11	96.52
6	RIMAC 2	-	-	-	-	-	-	94.54	-	-	-	98.26	98.02	-	-	-
7	RIMAC 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99.56	-	-
8	RIMAC 1	-	-	-	-	-	-	82.88	-	-	-	-	-	88.07	-	96.52
9	ATE 5	-	-	98.70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	ATE 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96.96	-
11	LURIGANCHO 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96.96	-
12	LURIGANCHO 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96.96	-
13	LA MOLINA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97.83	-	-	-	-	-
14	ATE 6	83.17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	91.11	96.52
15	LURIGANCHO 3	-	-	-	-	-	-	-	-	84.52	-	-	-	-	91.11	96.52

Aplicación de Puntaje Negativo a los Resultados de la Evaluación Técnica:

Se aplica puntaje negativo en la Evaluación Técnica a los postores que se encuentren inmersos en los supuestos de aplicación señalados en las Bases del Proceso de Compras Electrónico 2022 de acuerdo a la relación de postores y proveedores incursos en los supuestos de Aplicación de Puntaje Negativo publicados en el portal institucional (www.qaliwarma.gob.pe):

N°	Postor	Aplicación de Puntaje negativo (2)
1	CONSORCIO ESPERANZA DE ATE	0
2	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	0
3	CONSORCIO VITAL FOOD	0
4	CONSORCIO COMAS	0

N°	Postor	Aplicación de Puntaje negativo (2)
5	CONSORCIO NUTRIFAR 2	0
6	CONSORCIO MOLINA	0
7	CONSORCIO JIMAR	10
8	CONSORCIO ISCA	0
9	CONSORCIO GJ	0
10	CONSORCIO ENERGY FOODS	0
11	CONSORCIO SOAN FOODS	0
12	CONSORCIO ALE2	0
13	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	0
14	CONSORCIO CENTRAL	0
15	NIISA CORPORATION S.A.	10

SE CORROBORA PUNTAJES NEGATIVOS EN LOS POSTORES CONSORCIO JIMAR (-10) Y NIISA CORPORATION S.A. (-10).

Total Puntaje Técnico:

N°	Nombre del ítem	CONSORCIO ESPERANZA DE ATE	SDH SEÑOR DE HUANCAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO VITAL FOOD	CONSORCIO COMAS	CONSORCIO NUTRIFAR 2	CONSORCIO MOLINA	CONSORCIO JIMAR	CONSORCIO ISCA	CONSORCIO GJ	CONSORCIO ENERGY FOODS	CONSORCIO SOAN FOODS	CONSORCIO ALE2	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	CONSORCIO CENTRAL	NIISA CORPORATION S.A.
1	CHACLACAYO	-	-	-	-	-	-	-	97.39	-	-	-	-	-	-	-
2	ATE 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96.96	-
3	ATE 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	91.11	86.52
4	SANTA ANITA 2	-	87.06	-	-	86.82	86.82	-	-	-	-	-	-	-	91.11	86.52
5	SANTA ANITA 1	-	87.06	-	85.95	-	-	-	-	-	-	85.95	-	-	91.11	86.52
6	RIMAC 2	-	-	-	-	-	-	84.54	-	-	-	98.26	98.02	-	-	-
7	RIMAC 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99.56	-	-
8	RIMAC 1	-	-	-	-	-	-	72.88	-	-	-	-	-	88.07	-	86.52

N°	Nombre del ítem	CONSORCIO ESPERANZA DE ATE	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO VITAL FOOD	CONSORCIO COMAS	CONSORCIO NUTRIFAR 2	CONSORCIO MOLINA	CONSORCIO JIMAR	CONSORCIO ISCA	CONSORCIO GJ	CONSORCIO ENERGY FOODS	CONSORCIO SOAN FOODS	CONSORCIO ALE2	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	CONSORCIO CENTRAL	NIISA CORPORATIO N S.A.
1	CHACLACAYO	-	-	-	-	-	-	-	97.39	-	-	-	-	-	-	-
9	ATE 5	-	-	98.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	ATE 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96.96	-
11	LURIGANCHO 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96.96	-
12	LURIGANCHO 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96.96	-
13	LA MOLINA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97.83	-	-	-	-	-
14	ATE 6	83.17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	91.11	86.52
15	LURIGANCHO 3	-	-	-	-	-	-	-	-	84.52	-	-	-	-	91.11	86.52

Postores No Admitidos por No Alcanzar el Puntaje Mínimo en la Evaluación Técnica:

Los postores que a continuación se detallan, no han alcanzado el puntaje mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica, por lo que **se descalifica** su propuesta:

N°	Postor	Item que se descalifica
1	NINGUNO	

Postores Admitidos por Alcanzar Puntaje Mínimo en la Evaluación Técnica:

Los postores que a continuación se detallan, han alcanzado el puntaje mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica, por lo que se admiten sus propuestas y pasan a la evaluación económica:

N°	Postor	Item que se admite
1	NIISA CORPORATION S.A.	ATE 1
		SANTA ANITA 2
		SANTA ANITA 1
		RIMAC 1
		ATE 6
		LURIGANCHO 3
2	CONSORCIO CENTRAL	ATE 3

N°	Postor	Item que se admite
		ATE 1
		SANTA ANITA 2
		SANTA ANITA 1
		ATE 2
		LURIGANCHO 1
		LURIGANCHO 2
		ATE 6
		LURIGANCHO 3
3	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	RIMAC 3
		RIMAC 1
4	CONSORCIO ALE2	RIMAC 2
5	CONSORCIO SOAN FOODS	SANTA ANITA 1
		RIMAC 2
6	CONSORCIO ENERGY FOODS	LA MOLINA
7	CONSORCIO GJ	LURIGANCHO 3
8	CONSORCIO ISCA	CHACLACAYO
9	CONSORCIO JIMAR	RIMAC 2
		RIMAC 1
10	CONSORCIO MOLINA	SANTA ANITA 2
11	CONSORCIO NUTRIFAR 2	SANTA ANITA 2
12	CONSORCIO COMAS	SANTA ANITA 1
13	CONSORCIO VITAL FOOD	ATE 5
14	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SANTA ANITA 2
		SANTA ANITA 1
15	CONSORCIO ESPERANZA DE ATE	ATE 6

Evaluación de la Propuesta Económica:

N°	Postor	Ítem al que postula	Propuesta Económica	Observación
1	NIISA CORPORATION S.A.	ATE 1	CUMPLE	
		SANTA ANITA 2	CUMPLE	
		SANTA ANITA 1	CUMPLE	
		RIMAC 1	CUMPLE	
		ATE 6	CUMPLE	
		LURIGANCHO 3	CUMPLE	
2	CONSORCIO CENTRAL	ATE 3	CUMPLE	
		ATE 1	CUMPLE	
		SANTA ANITA 2	CUMPLE	
		SANTA ANITA 1	CUMPLE	
		ATE 2	CUMPLE	
		LURIGANCHO 1	CUMPLE	
		LURIGANCHO 2	CUMPLE	
		ATE 6	CUMPLE	
		LURIGANCHO 3	CUMPLE	
3	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	RIMAC 3	CUMPLE	
		RIMAC 1	CUMPLE	
4	CONSORCIO ALE2	RIMAC 2	CUMPLE	
5	CONSORCIO SOAN FOODS	SANTA ANITA 1	CUMPLE	
		RIMAC 2	CUMPLE	

N°	Postor	Ítem al que postula	Propuesta Económica	Observación
6	CONSORCIO ENERGY FOODS	LA MOLINA	CUMPLE	
7	CONSORCIO GJ	LURIGANCHO 3	CUMPLE	
8	CONSORCIO ISCA	CHACLACAYO	CUMPLE	
9	CONSORCIO JIMAR	RIMAC 2	CUMPLE	
		RIMAC 1	CUMPLE	
10	CONSORCIO MOLINA	SANTA ANITA 2	CUMPLE	
11	CONSORCIO NUTRIFAR 2	SANTA ANITA 2	CUMPLE	
12	CONSORCIO COMAS	SANTA ANITA 1	CUMPLE	
13	CONSORCIO VITAL FOOD	ATE 5	CUMPLE	
14	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SANTA ANITA 2	CUMPLE	
		SANTA ANITA 1	CUMPLE	
15	CONSORCIO ESPERANZA DE ATE	ATE 6	CUMPLE	

Resultados de la Revisión y Calificación de los Requisitos Obligatorios de la Propuesta Económica:

Los postores y sus ítems que a continuación se detallan, **no cumplen** con los requisitos obligatorios de la Propuesta Económica, por lo cual **no se admiten** sus propuestas y quedan descalificados en los mencionados ítems:

N°	Postor	Ítem	Motivo de Descalificación
1	-	-	-

Los postores y sus ítems que a continuación se detallan, **cumplen** con los requisitos obligatorios de la Propuesta Económica, **por lo cual pasan a la etapa de selección de propuestas:**

N°	Postor	Ítem
1	NIISA CORPORATION S.A.	ATE 1
		SANTA ANITA 2
		SANTA ANITA 1
		RIMAC 1
		ATE 6
		LURIGANCHO 3
2	CONSORCIO CENTRAL	ATE 3
		ATE 1
		SANTA ANITA 2
		SANTA ANITA 1
		ATE 2
		LURIGANCHO 1
		LURIGANCHO 2
		ATE 6
		LURIGANCHO 3
3	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	RIMAC 3
		RIMAC 1
4	CONSORCIO ALE2	RIMAC 2
5	CONSORCIO SOAN FOODS	SANTA ANITA 1
		RIMAC 2
6	CONSORCIO ENERGY FOODS	LA MOLINA
7	CONSORCIO GJ	LURIGANCHO 3
8	CONSORCIO ISCA	CHACLACAYO
9	CONSORCIO JIMAR	RIMAC 2
		RIMAC 1
10	CONSORCIO MOLINA	SANTA ANITA 2
11	CONSORCIO NUTRIFAR 2	SANTA ANITA 2
12	CONSORCIO COMAS	SANTA ANITA 1

N°	Postor	Ítem
13	CONSORCIO VITAL FOOD	ATE 5
14	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SANTA ANITA 2
		SANTA ANITA 1
15	CONSORCIO ESPERANZA DE ATE	ATE 6

Evaluación Económica:

La evaluación de la propuesta económica consiste en verificar el contenido de la misma y en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto según ítem. A las demás propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_{pex} = \frac{R_m \times 100}{P_{ex}}$$

Dónde:

x	=	POSTOR a ser evaluado
P _{pex}	=	Puntaje de la propuesta económica del POSTOR
P _{ex}	=	Propuesta económica del POSTOR(S/)
R _m	=	Propuesta económica de menor monto (S/)

La evaluación económica se desarrolla en base a 100 puntos. En el siguiente cuadro se presenta el puntaje de las ofertas económicas de los postores:

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	NIISA CORPORATION S.A.	ATE 1	3,538,789.39	3,538,789.39	100.00
2	CONSORCIO CENTRAL	ATE 1	3,538,789.39	3,538,789.39	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO CENTRAL	ATE 2	3,644,258.84	3,644,258.84	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO CENTRAL	ATE 3	2,553,284.51	2,553,284.51	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO VITAL FOOD	ATE 5	2,433,898.94	2,421,910.04	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	NIISA CORPORATION S.A.	ATE 6	2,308,254.23	2,308,254.23	97.09
2	CONSORCIO CENTRAL	ATE 6	2,308,254.23	2,308,254.23	97.09
3	CONSORCIO ESPERANZA DE ATE	ATE 6	2,308,254.23	2,241,064.49	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO ISCA	CHACLACAY O	2,927,523.3	2,927,523.30	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO ENERGY FOODS	LA MOLINA	3,905,039.04	3,829,528.00	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO CENTRAL	LURIGANCH O 1	3,701,840.16	3,701,840.16	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO CENTRAL	LURIGANCH O 2	2,987,201.38	2,987,201.38	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	NIISA CORPORATION S.A.	LURIGANCH O 3	2,425,861.36	2,425,861.36	100.00
2	CONSORCIO CENTRAL	LURIGANCH O 3	2,425,861.36	2,425,861.36	100.00
3	CONSORCIO GJ	LURIGANCH O 3	2,425,861.36	2,425,861.36	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	NIISA CORPORATION S.A.	RIMAC 1	2,448,918.8	2,448,918.80	99.49
2	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	RIMAC 1	2,448,918.8	2,448,918.80	99.49
3	CONSORCIO JIMAR	RIMAC 1	2,448,918.8	2,436,480.10	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
----	--------	----------------	------------------------	-----------------------	---------

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO ALE2	RIMAC 2	1,817,219.68	1,814,372.10	99.66
2	CONSORCIO SOAN FOODS	RIMAC 2	1,817,219.68	1,817,219.68	99.51
3	CONSORCIO JIMAR	RIMAC 2	1,817,219.68	1,808,246.17	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	RIMAC 3	1,972,570.22	1,972,570.22	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	NIISA CORPORATION S.A.	SANTA ANITA 1	2,527,626.88	2,527,626.88	99.50
2	CONSORCIO CENTRAL	SANTA ANITA 1	2,527,626.88	2,527,626.88	99.50
3	CONSORCIO SOAN FOODS	SANTA ANITA 1	2,527,626.88	2,527,626.88	99.50
4	CONSORCIO COMAS	SANTA ANITA 1	2,527,626.88	2,515,103.41	100.00
5	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SANTA ANITA 1	2,527,626.88	2,515,103.41	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	NIISA CORPORATION S.A.	SANTA ANITA 2	2,200,831.61	2,200,831.61	99.52

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
2	CONSORCIO CENTRAL	SANTA ANITA 2	2,200,831.61	2,200,831.61	99.52
3	CONSORCIO MOLINA	SANTA ANITA 2	2,200,831.61	2,200,831.61	99.52
4	CONSORCIO NUTRIFAR 2	SANTA ANITA 2	2,200,831.61	2,190,231.90	100.00
5	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SANTA ANITA 2	2,200,831.61	2,190,231.90	100.00

Cálculo del Puntaje de las Propuestas Técnicas y Económicas:

Para la determinación del puntaje total de cada propuesta, el COMITÉ DE COMPRA procede a la suma de los puntajes ponderados de las propuestas técnica y económica. Los coeficientes de ponderación en el presente proceso de Compra son: 0.70 para la evaluación técnica y 0.30 para la evaluación económica.

Determinación del Puntaje Total:

El puntaje total de cada propuesta se calcula con la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE TOTAL} = (0.70 \times \text{PPT}) + (0.30 \times \text{PPE})$$

Dónde:

=
PPT = Puntaje de la Propuesta Técnica
PPE = Puntaje de la Propuesta Económica

Puntaje Total de las Propuestas:

N°	Nombre del Ítem	PUNTAJE TOTAL														
		CONSORCIO ESPERANZA DE ATE	SDH SEÑOR DE HUANCASOCIEDAD ANONIMACERRADA	CONSORCIO VITAL FOOD	CONSORCIO COMAS	CONSORCIO NUTRIFAR 2	CONSORCIO MOLINA	CONSORCIO JIMAR	CONSORCIO ISCA	CONSORCIO GJ	CONSORCIO ENERG Y FOODS	CONSORCIO SOAN FOODS	CONSORCIO ALE2	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	CONSORCIO CENTRAL	NIISA CORPORATION S.A.
1	ATE 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	93.78	90.56
2	ATE 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97.87	-
3	ATE 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97.87	-
4	ATE 5	-	-	99.09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	ATE 6	88.22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	92.90	89.69
6	CHACLACAYO	-	-	-	-	-	-	-	98.17	-	-	-	-	-	-	-
7	LA MOLINA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98.48	-	-	-	-	-
8	LURIGANCHO 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97.87	-
9	LURIGANCHO 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97.87	-
10	LURIGANCHO 3	-	-	-	-	-	-	-	-	89.16	-	-	-	-	93.78	90.56
11	RIMAC 1	-	-	-	-	-	-	81.02	-	-	-	-	-	91.50	-	90.41
12	RIMAC 2	-	-	-	-	-	-	89.18	-	-	-	98.63	98.51	-	-	-
13	RIMAC 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99.69	-	-
14	SANTA ANITA 1	-	90.94	-	90.16	-	-	-	-	-	-	90.02	-	-	93.63	90.41
15	SANTA ANITA 2	-	90.94	-	-	90.77	90.63	-	-	-	-	-	-	-	93.63	90.42

Adjudicación de Propuestas:

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem ATE 1:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO CENTRAL	10435532506	3,538,789.39	3,538,789.39	Adjudicado
2	NIISA CORPORATION S.A.	20502503180	3,538,789.39	3,538,789.39	Elegible1

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem ATE 2:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO CENTRAL	10435532506	3,644,258.84	3,644,258.84	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem ATE 3:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO CENTRAL	10435532506	2,553,284.51	2,553,284.51	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem ATE 5:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO VITAL FOOD	10768468171	2,433,898.94	2,421,910.04	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem ATE 6:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO CENTRAL	10435532506	2,308,254.23	2,308,254.23	Adjudicado
2	NIISA CORPORATION S.A.	20502503180	2,308,254.23	2,308,254.23	Elegible1
3	CONSORCIO ESPERANZA DE ATE	10072398438	2,308,254.23	2,241,064.49	Elegible2

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem CHACLACAYO:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO ISCA	20601735751	2,927,523.3	2,927,523.30	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem LA MOLINA:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO ENERGY FOODS	20601705941	3,905,039.04	3,829,528.00	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem LURIGANCHO 1:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO CENTRAL	10435532506	3,701,840.16	3,701,840.16	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem LURIGANCHO 2:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO CENTRAL	10435532506	2,987,201.38	2,987,201.38	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem LURIGANCHO 3:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO CENTRAL	10435532506	2,425,861.36	2,425,861.36	Adjudicado
2	NIISA CORPORATION S.A.	20502503180	2,425,861.36	2,425,861.36	Elegible1
3	CONSORCIO GJ	20602429556	2,425,861.36	2,425,861.36	Elegible2

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem RIMAC 1:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	10410733183	2,448,918.8	2,448,918.80	Adjudicado
2	NIISA CORPORATION S.A.	20502503180	2,448,918.8	2,448,918.80	Elegible1
3	CONSORCIO JIMAR	10400376447	2,448,918.8	2,436,480.10	Elegible2

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem RIMAC 2:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO SOAN FOODS	20606957646	1,817,219.68	1,817,219.68	Adjudicado
2	CONSORCIO ALE2	20606916737	1,817,219.68	1,814,372.10	Elegible1
3	CONSORCIO JIMAR	10400376447	1,817,219.68	1,808,246.17	Elegible2

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem RIMAC 3:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO GRUPO ALPRONUT	10410733183	1,972,570.22	1,972,570.22	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem SANTA ANITA 1:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO CENTRAL	10435532506	2,527,626.88	2,527,626.88	Adjudicado
2	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600414128	2,527,626.88	2,515,103.41	Elegible1
3	NIISA CORPORATION S.A.	20502503180	2,527,626.88	2,527,626.88	Elegible2
4	CONSORCIO COMAS	20601688965	2,527,626.88	2,515,103.41	Elegible3
5	CONSORCIO SOAN FOODS	20606957646	2,527,626.88	2,527,626.88	Elegible4

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem SANTA ANITA 2:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO CENTRAL	10435532506	2,200,831.61	2,200,831.61	Adjudicado
2	SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600414128	2,200,831.61	2,190,231.90	Elegible1
3	CONSORCIO NUTRIFAR 2	10758535300	2,200,831.61	2,190,231.90	Elegible2
4	CONSORCIO MOLINA	20520614231	2,200,831.61	2,200,831.61	Elegible3
5	NIISA CORPORATION S.A.	20502503180	2,200,831.61	2,200,831.61	Elegible4

Relación de Ítems declarados "DESIERTOS":

N°	Nombre del Ítem
1	ATE 4
2	ATE 7

De acuerdo a lo establecido en las Bases del Proceso de Compras, el postor se dará por notificado de la adjudicación a través de la publicación del Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, en el portal web del Proceso de Compras Electrónico 2022 del PNAEQW ([https:// procesocompras2022.qaliwarma.gob.pe/](https://procesocompras2022.qaliwarma.gob.pe/)), acción que constituye notificación válida a todos los postores.

El acta será remitida a la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos a través de la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 del PNAEQW.

Se da por concluida la sesión, siendo las 12:30 horas del día 15 de Noviembre del año 2021, firmando

digitalmente el acta, en señal de conformidad.

Firmado digitalmente por BERNABÉ
BERROSPI Luis Alberto FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.11.2021 12:58:00 -05:00

LUIS ALBERTO BERNABE BERROSPI
Presidente(a)
Comité de Compra LIMA 5

Firmado digitalmente por MARTIN
CANTALICIO Felix FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.11.2021 13:01:00 -05:00

FELIX MARTIN CANTALICIO
Secretario(a)
Comité de Compra LIMA 5

Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ ACHIC Ivan FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.11.2021 12:58:51 -05:00

IVAN RODRIGUEZ ACHIC
Tesorero(a)
Comité de Compra LIMA 5

Firmado digitalmente por ALVARADO
ALEJO Vanesa Janett FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.11.2021 12:59:54 -05:00

VANESA JANETT ALVARADO ALEJO
Vocal 1
Comité de Compra LIMA 5



Firmado digitalmente por RAMOS
DIAZ Segundo Alexandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.11.2021 13:02:43 -05:00

Supervisor(a) de Compras (e)
Comité de Compra LIMA 5

ACTA DE CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE COMPRA LIMA 5
PROCESO DE COMPRAS ELECTRÓNICO 2022-CC-LIMA 5-PRODUCTOS
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Acta N° 13-2021-CC-LIMA 5

Acta de PRIMERA Convocatoria del Proceso de Compra de la Modalidad PRODUCTOS para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

En la ciudad de LIMA, del distrito de SANTIAGO DE SURCO, de la provincia de LIMA, región LIMA, siendo las 11:10 horas, del día 20 de Octubre del año 2021, en las instalaciones de AV. CIRCUNVALACION DEL GOLF LOS INKAS 208-PISO 12, se reúnen los integrantes del Comité de Compra LIMA 5, con RUC N° 20551799990, con domicilio legal en AV. CIRCUNVALACIÓN DEL GOLF LOS INKAS 208-PISO 5, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000205-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con la finalidad de realizar la PRIMERA Convocatoria del Proceso de Compra de la Modalidad PRODUCTOS para la atención del servicio alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el ámbito geográfico del Comité de Compra LIMA 5, por el periodo de atención establecido en las Bases.

El Comité de Compra LIMA 5 está integrado por:

Cargo	Nombres y Apellidos	Asistió / No Asistió
Presidente(a)	LUIS ALBERTO BERNABE BERROSPI	SI
Secretario(a)	FELIX MARTIN CANTALICIO	SI
Tesorero(a)	IVAN RODRIGUEZ ACHIC	SI
Vocal 1	VANESA JANETT ALVARADO ALEJO	NO

El (la) señor(a) SEGUNDO ALEXANDRO RAMOS DIAZ, Supervisor(a) de Compras (Encargado) del Comité de Compra LIMA 5, participa en la presente sesión para supervisar y brindar la asistencia técnica al Comité de Compra.

El (la) Presidente(a) hace uso de la palabra y da la bienvenida a los integrantes del Comité de Compra LIMA 5 y demás participantes, y a la vez hace de conocimiento que, recibe de la Unidad Territorial LIMA METROPOLITANA y CALLAO, CARTA MULTIPLE N° D000087-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, con las Bases, Anexos y Formatos, con el propósito de realizar la PRIMERA Convocatoria del Proceso de Compras Electrónico 2022-CC-LIMA 5-PRODUCTOS, para la atención del servicio alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2022, en el (los) ítem (s) del ámbito geográfico del Comité de Compra LIMA 5, que se indica (n) a continuación:

N°	Nombre Ítem
1	LURIGANCHO 3
2	ATE 6
3	LA MOLINA
4	LURIGANCHO 2
5	LURIGANCHO 1
6	ATE 2
7	ATE 7
8	ATE 5
9	RIMAC 1
10	RIMAC 3
11	RIMAC 2

12	SANTA ANITA 1
13	SANTA ANITA 2
14	ATE 1
15	ATE 3
16	ATE 4
17	CHACLACAYO

El Comité de Compra aprueba el siguiente cronograma para el presente Proceso de Compra:

Actividades	Cronograma
1. Convocatoria	El 20 de Octubre del 2021.
2. Difusión de Bases del Proceso de Compras	Del 20 de Octubre del 2021 al 26 de Octubre del 2021.
3. Formulación de Consultas y Observaciones	Del 21 de Octubre del 2021 al 22 de Octubre del 2021.
4. Absolución de Consultas u Observaciones y Publicación	Del 25 de Octubre del 2021 al 27 de Octubre del 2021.
5. Integración de Bases del Proceso de Compras y Publicación	El 28 de Octubre del 2021.
6. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas	Del 29 de Octubre del 2021 (desde 00:01 horas) al 04 de Noviembre del 2021 (hasta 23:59 horas)
7. Evaluación Técnica de Establecimientos	Del 05 de Noviembre del 2021 al 11 de Noviembre del 2021.
8. Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas	El 12 de Noviembre del 2021.
9. Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas	El 12 de Noviembre del 2021.
10. Adjudicación y Notificación de Postoras/es	El 12 de Noviembre del 2021.
11. Presentación de Documentos para la Firma del Contrato	Del 15 de Noviembre del 2021 al 19 de Noviembre del 2021.
12. Firma de Contrato	(*)

(*) Para las adjudicaciones que se realicen durante el ejercicio anterior, la firma de contrato se realizará después de que se cuente con la respectiva certificación presupuestal, previa notificación del Comité de Compra.

Las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Participantes, pueden formular sus consultas u observaciones sobre el contenido de las Bases, a través de la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 del PNAEQW.

Los (las) postores(as) deben presentar sus propuestas técnicas y económicas a través de la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 del PNAEQW, de acuerdo a lo establecido en las Bases. Las Propuestas Técnicas y Económicas se evaluarán en Acto Público en la(s) siguiente(s) dirección(es):

Dirección de evaluación y calificación de propuestas: AV. SALAVERRY N° 2599 - MELIA HOTEL INTENATIONAL - A LAS 10:00 A.M., Distrito de SAN ISIDRO, Provincia de LIMA, Región LIMA.

El presente acta será remitida a la Unidad de Gestión de las Contrataciones y Transferencia de Recursos, a través de la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 del PNAEQW (<https://procesocompras2022.qaliwarma.gob.pe>)

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:00 horas del mismo día, firmando los participantes el presente acta, en señal de conformidad.

Firmado digitalmente por BERNABÉ
BERROSPÍ Luis Alberto FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.10.2021 11:54:32 -05:00

LUIS ALBERTO BERNABE BERROSPÍ
Presidente(a)
Comité de Compra LIMA 5

Firmado digitalmente por MARTÍN
CANTALICIO Félix FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.10.2021 11:57:17 -05:00

FELIX MARTIN CANTALICIO
Secretario(a)
Comité de Compra LIMA 5

Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ ACHIC Ivan FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.10.2021 11:56:03 -05:00

IVAN RODRIGUEZ ACHIC
Tesorero(a)
Comité de Compra LIMA 5

Firmado digitalmente por RAMOS
DIAZ Segundo Alexandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.10.2021 11:58:38 -05:00

SEGUNDO ALEXANDRO RAMOS DIAZ
Supervisor(a) de Compras
Comité de Compra LIMA 5